




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"28 Actas H. Consejo Técnico 2020 consistente en 230 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, numero de matrícula de estudiantes de la FAUV
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 27 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Juan Marcos Pérez Domínguez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] para baja extemporánea en el periodo intersemestral enero- febrero 2021 de la EE **Habilidades del Pensamiento Creativo y Critico NRC 6282**; por motivos de salud.
2. De la solicitud de la estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] para baja extemporánea en el periodo intersemestral enero- febrero 2021 de la EE **Teoría de Historia de la Arquitectura Mexicana NRC 5565**, por evaluaciones y entregas finales.
3. De la solicitud de la estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] para baja extemporánea en el periodo intersemestral enero- febrero 2021 de la EE **Optativa: Arquitectura Bioclimática NRC 6172**, por motivos familiares.
4. De la solicitud del estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] para baja extemporánea en el periodo intersemestral enero- febrero 2021 de la EE **Optativa: Arquitectura Bioclimática NRC 6172**, por motivos familiares
5. De la solicitud del estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] para baja temporal extemporánea del periodo septiembre 2020 – enero 2021, por motivos de salud
6. De la solicitud de la estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] cursar 13vo período.
7. Solicitud de revisión de calificación del estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la EE **Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 94224 con la Mtra. Luz Ariadna Velasco Montiel.**

*Ma. Guadalupe Noemi Uehara Guerrero*

*Juan Marcos Pérez Domínguez*

*Escribe el texto aquí*

*Ezequiel Melgarejo Ochoa*

*Alfonso Rodríguez Pulido*



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

- 8. Solicitud de revisión de calificación del estudiante [redacted] matrícula [redacted] de la EE Diseño Arquitectónico: Sistemas de Proyectos NRC 76092 con el Mtro. Francisco Javier Fino Morales.
9. Solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea en el periodo intersemestral enero- febrero 2021 de la EE Balonmano NRC 6205, debido a que ya no requiere los créditos de la EE
10. Solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea en el periodo intersemestral enero- febrero 2021 de la EE Optativa: Arquitectura Bioclimática, NRC 6172; por no contar con los conocimientos requeridos.
11. Solicitud de alta extemporánea del estudiante [redacted] matrícula [redacted] de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias, NRC 79977; ya que anteriormente había solicitado la baja y fue autorizada, pero al acreditar la EE y no recibir respuesta de su solicitud, desiste de la primera petición.
12. De la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura Mexicana NRC 5565/6242 correspondiente al período intersemestral; por motivos laborales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud d [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Habilidades del Pensamiento Creativo y Critico NRC 6282; por motivos de salud y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el realizar la para baja extemporánea de la EE Habilidades del Pensamiento Creativo y Critico NRC 6282

SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Teoría de Historia de la Arquitectura Mexicana

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'G. G. Uehara S.', 'Juan Torres', and others.



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**NRC 5565**, por evaluaciones y entregas finales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la Teoría de Historia de la Arquitectura Mexicana NRC 5565**

**TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Optativa: Arquitectura Bioclimática NRC 6172**, por motivos familiares y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Optativa: Arquitectura Bioclimática NRC 6172**

**CUARTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Optativa: Arquitectura Bioclimática NRC 6172**, por motivos familiares y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Optativa: Arquitectura Bioclimática NRC 6172**

**QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja temporal extemporánea del período **septiembre 2020 – enero 2021**, por motivos de salud y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja temporal extemporánea del período septiembre 2020 – enero 2021**

**SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para **13vo período agosto 2021 – febrero 2022** y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina que deberá realizar el trámite correspondiente entiendo y formar a partir del inicio de periodo febrero – julio 2021 para su validación en consejo técnico, una vez que haya sido solicitado por la estudiante.

**SÉPTIMO:** Habiendo analizado el caso de la estudiante del estudiante [REDACTED] 1 [REDACTED], matrícula [REDACTED] referente a la revisión de calificación de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 94224**, este H. Consejo Técnico, **DETERMINA** que de conformidad a lo establecido en el Artículo 57 del Estatuto de los alumnos, **tuvo a bien designar** para la revisión de la evaluación de la **EE Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 94224.**, a un jurado conformado por los siguientes académicos: M. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Dra. Laura Mendoza Kaplan y Arq. Alejandro Rivera Ortiz; así a la Dra. Harmida Rubio Gutiérrez quien fungirá como suplente. Dicho jurado evaluador se integra por docentes

*J. G. Urbani S.*  
*Juan Torres*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. El proceso de revisión de calificación se llevará a cabo el día martes 02 de febrero de 2021 a las 17:00 hrs., a través de medios virtuales mediante plataforma TEAMS.

**OCTAVO:** Habiendo analizado el caso de la estudiante del alumno [REDACTED] **matrícula [REDACTED]** para asignar jurado de revisión de calificación de la **EE Diseño Arquitectónico: Sistemas de Proyectos NRC 76092**, este H. Consejo Técnico, **DETERMINA** que de conformidad a lo establecido en el Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos, **tuvo a bien designar** para revisión de evaluación de la **EE Diseño Arquitectónico: Sistemas de Proyectos NRC 76092**, a un jurado conformado por los siguientes académicos: Dra. Eunice García García, Mtro. Víctor Ruiz Arce y Arq. Andrés Cuevas Melo; así como a la Mtra. María del Rosario Lira Rocas, quien fungirá como suplente. Dicho jurado evaluador se integra por docentes que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. El proceso de revisión de evaluación se llevará a cabo el día viernes 29 de enero de 2021 a las 11:00 hrs., a través de medios virtuales mediante plataforma TEAMS.

**NOVENO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] **matrícula [REDACTED]** para **baja extemporánea de la EE Balonmano NRC 6205**, debido a que ya no requiere los créditos de la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Balonmano NRC 6205**

**DÉCIMO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] **matrícula [REDACTED]** para **baja extemporánea de la EE Optativa: Arquitectura Bioclimática, NRC 6172**; por no contar con los conocimientos requeridos y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Optativa: Arquitectura Bioclimática, NRC 6172**

**UNDÉCIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] **matrícula [REDACTED]** de la **EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias, NRC 79977**; ya que anteriormente había solicitado la baja y fue autorizada, pero al acreditar la EE y no recibir respuesta de su solicitud, desiste de la primera petición y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo



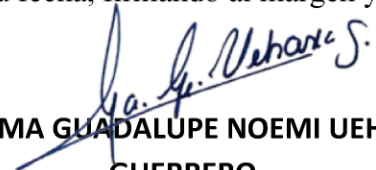
**Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa**

**ACTA  
Consejo Técnico**

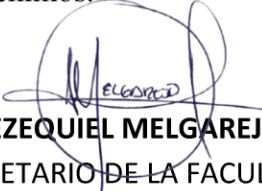
Técnico determina **NO PROCEDENTE** el realizar la para alta extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias, NRC 79977, ya que la solicitud fue realizada por parte del estudiante de manera extemporánea, debido a que el periodo de evaluación ya había iniciado y la EE ya había sido evaluada por el docente tal como hace constar en el folio de acta X79977A firmada por el docente Ing. Salvador Ocaña Pimentel la cual fue cerrada el día 20 de enero de 2021 y la baja aplicada por parte de la Dirección General de Servicios Escolares.

DUODÉCIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] **matrícula [REDACTED]** para baja extemporánea de la **EE Teoría e Historia de la Arquitectura Mexicana NRC 5565/6242**, por motivos laborales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura Mexicana NRC 5565/6242**

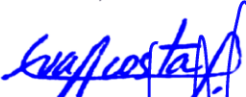
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
**DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO**  
DIRECTORA



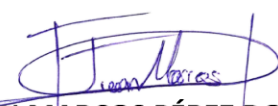
  
**M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA**  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
**MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ**  
CONSEJERO TÉCNICO

  
**DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ**  
CONSEJERA TÉCNICA

  
**M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR**  
CONSEJERA TÉCNICA

  
**DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO**  
CONSEJERO MAESTRO

  
**C. JUAN MARCOS PÉREZ DOMÍNGUEZ**  
ALUMNO CONSEJERO



**Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa**

**ACTA  
Consejo Técnico**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO



## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción

## FUNDAMENTO LEGAL

II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

50.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO MATRICULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."